

Segunda.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 18 de octubre de 2007.—El Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, Presidente del IVS, José Ballesta Germán.

Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

14190 Orden de 17 de septiembre de 2007, de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, por la que se delega la dirección de los Planes de Emergencia en el Director General de Protección Civil.

El pasado 16 de julio de 2007, mediante Orden de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, se delegaron competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la

Consejería (Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 198, de 28 de agosto).

Como complemento de la misma, se adopta la presente Orden para delegar en el Director General de Protección Civil la dirección de los Planes de Emergencia aprobados por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, dado que siguen plenamente vivas las razones de eficacia que han justificado esta delegación en los últimos años.

En su virtud, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2004 de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en concordancia con el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Dispongo

Único.- Delegar en el Director General de Protección Civil la dirección de los Planes de Emergencia aprobados por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

Murcia, 17 de septiembre de 2007.—El Consejero de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, Benito J. Mercader León.

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejo Gobierno

14654 Decreto número 340/2007, de 2 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Abel Jaime Novoa Jurado como Director General de Calidad Asistencial, Formación e Investigación Sanitaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta de la Consejera de Sanidad y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 2 de noviembre de 2007.

Dispongo

Cesar a don Abel Jaime Novoa Jurado como Director General de Calidad Asistencial, Formación e Investigación Sanitaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Murcia a 2 de noviembre de 2007.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—La Consejera de Sanidad, M.ª Ángeles Palacios Sánchez.

Consejo Gobierno

14655 Decreto número 341/2007, de 2 de noviembre, por el que se nombra a don José Antonio García Córdoba, Director General de Calidad Asistencial, Formación e Investigación Sanitaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno y 11.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, a propuesta de la Consejera de Sanidad y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 2 de noviembre de 2007,

Dispongo

Nombrar a don José Antonio García Córdoba como Director General de Calidad Asistencial, Formación e Investigación Sanitaria.

Dado en Murcia a 2 de noviembre de 2007.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—La Consejera de Sanidad, M.ª Ángeles Palacios Sánchez.